DOCUMENTO ACTA MESA: 65-22 Acta apertura sobre único v	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2WNQ2-ZC4TC-U59JQ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 FERNÁNDEZ MUÑOZ, SONIA, Contratación - Técnico Medio 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/09/2022 14:23 2 Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.	FIRMADO 15/09/2022 09:00



San Sebastián de los Reyes

@CON 65/22

ACTA APERTURA SOBRE ÚNICO

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de septiembre de 2022

Siendo las 11:08 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto simplificado para adjudicar y ejecutar el contrato "Servicios de mantenimiento básico y reparación de averías de los vehículos que forman parte del parque móvil municipal propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Juan Olivares Martín, Concejal Delegado de Contratación

Vocales: D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica

D. Javier Arranz Peiró, Interventor General

D. Juan Carlos Sánchez González, Director de Contratación

Secretaria: Da. Sonia Fernández Muñoz, Técnico de Contratación Otros asistentes: Da. Laura Escribano Fernández, Técnico de Contratación.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles;

GRUAS Y TALLERES JESUS AGUILAR, S.L. VITO MOTOR SPORT S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
GRUAS Y TALLERES JESUS AGUILAR, S.L.	Justificación documental del objeto de la mercantil (posible ampliación o modificación del objeto)

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Se procede a la apertura de la documentación económica, arrojando el siguiente resultado:

GRUAS Y TALLERES JESUS AGUILAR, S.L.

Se observa que la mercantil ha cumplimentado de modo manual en plataforma de Contratación del Sector Público las cantidades económicas que oferta y no ha adjuntado el modelo de proposición económica que se require en el pliego de condiciones administrativas que regula la licitación.

Asimismo, debería haber ofertado baja sobre precio /hora y no sobre los precios totales, puesto que existe techo máximo de gasto por cada lote.

DOCUMENTO ACTA MESA: 65-22 Acta apertura sobre único v	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2WNQ2-ZC4TC-U59JQ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 FERNÁNDEZ MUÑOZ, SONIA, Contratación - Técnico Medio 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/09/2022 14:22 2 Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/09/2022 09:00	FIRMADO 15/09/2022 09:00



San Sebastián de los Reyes

Lote 1: 14.200 € y un IVA repercutido de 2.982 €

Licitador:	14.200,00	introducido por Licitador:	17.182,00
Valor Introducido por la Mesa:	14200,00	Valor con Impuestos:	17182,00

Lote 2: 2.131 € y un IVA repercutido de 447,51 €

Valor Introducido por Licitador:	2.131,00	Valor con Impuestos introducido por Licitador:	2.578,51
Valor Introducido por la Mesa:	2131,00	Valor con Impuestos:	2578,51

Lote 3: 4.500 € y un IVA repercutido de 945 €

Valor Introducido por Licitador:	4.500,00	Valor con Impuestos introducido por Licitador:	5.445,00
Licitadori			
Valor Introducido por la	4500,00	Valor con Impuestos:	5445,00
Mesa:			

VITO MOTOR SPORT S.L.

Lote 2:

r	Precio/hora mano de obra IVA excluido)	BAJA %	Precio/hora Ofertado (IVA excluido)	IVA	TOTAL CON IVA
55	5€	36,36%	35€	7,35€ (21%)	42,35€

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que la mercantil Vito Motor Sport S.L. incurre en temeridad según el Art 85.1 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Consecuentemente, se le otorga un plazo de cinco días hábiles para que justifique la valoración de su oferta, de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP.

Se suspende la sesión.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Juan Olivares Martín

Fdo. Sonia Fernández Muñoz